

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

'La mujer en La Puebla de Alfindén'

Hasta el 24 de febrero de 2022

Bases:
www.lapuebladealfinden.es



El Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén convoca el Premio Concurso de Fotografía de La Puebla de Alfindén. El Premio tiene como objetivo potenciar la creatividad artística. El tema de los trabajos estará relacionado con la mujer en sus múltiples facetas: lúdica, en el trabajo, individual, colectiva, etc. y enmarcado en espacios identificables de La Puebla de Alfindén.

1. Podrán participar todas las personas físicas y empadronadas en La Puebla de Alfindén y que cumplan los siguientes **requisitos**:
 - a) Que tengan como mínimo 21 años.
 - b) No estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y cumplir los requisitos, así como haber realizado la actividad en todas las subvenciones que, en su caso, le hayan sido concedidas en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, para el mismo destino y finalidad del presente proyecto.
 - c) Estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.
 - d) No podrán presentarse al concurso personas premiadas en la convocatoria de 2021.
 - e) No podrá presentarse ningún miembro de la Corporación Municipal.
 - f) Cada participante no podrá obtener más de un premio.
2. El **tema de los trabajos** estará relacionado con la mujer en sus múltiples facetas: lúdica, en el trabajo, individual, colectiva, etc., y enmarcado en espacios exteriores identificables, de La Puebla de Alfindén. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras. Deberán ser fotografías originales sin ser manipuladas, excepto para transformarlas de color a blanco-negro o sepia o para encuadrarlas. No serán admitidas fotografías en las que aparezca la persona que se presenta al concurso, por lo que no pueden presentarse autorretratos.
3. Cada obra se presentará en dos **formatos**:
 - Un ejemplar en soporte digital en formato JPG.
 - Impresión en papel fotográfico tamaño A3 y montadas sobre un soporte rígido.
4. Las **solicitudes** se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, y se acompañará de la siguiente documentación:
 - Cada concursante deberá presentar cada obra en los dos formatos obligatorios, en un sobre cerrado sin firmar y sin incluir datos identificativos del participante.
 - Adjunto, fuera del sobre, se entregará un Anexo de datos personales por cada obra para que pueda ser registrado en el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Si la solicitud no reúne todos los datos y documentos establecidos en la convocatoria, se requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archi-

vándose ésta sin más trámite en los términos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. El **plazo de presentación** de solicitudes será hasta el 24 de febrero de 2022.

6. Se establecen las siguientes **categorías y premios**:

- CATEGORÍA A: 21 años en adelante

Primer Premio: 200 €

Segundo Premio: 100 €

Otorgado por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, según el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, estableciéndose una prelación entre las fotografías presentadas de acuerdo con los criterios de valoración fijados, adjudicándose los premios a aquellos que hayan obtenido mayor puntuación y reuniendo la misma todas las menciones que se requieren de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 236, de fecha 14 de octubre de 2021.

- CATEGORÍA B: 2 a 20 años.

Primer Premio: 200 €

Segundo Premio: 100 €

Otorgado por la Asociación de Mujeres de La Puebla de Alfindén.

7. Esta convocatoria podrá ser declarada desierta si el Jurado seleccionado lo considera oportuno y si no se presentan un mínimo de cuatro fotografías en cada categoría. La entrega de premios se realizará el día 8 de marzo, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer. Las fotografías presentadas serán expuestas tras la entrega de Premios en la Biblioteca Municipal.

8. **Condiciones, derechos de autor y publicidad:**

La participación en este premio supone la aceptación de la totalidad de las bases de la misma por los participantes. También supondrá la cesión de los derechos de reproducción y publicación, así como la autorización a la exposición de sus obras.

Los autores premiados se comprometen a ceder los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de su obra al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, así como a publicar el trabajo ganador en Internet, y a editarlo en papel sin limitación de plazo.

Los participantes serán responsables exclusivos de cualquier reclamación que pueda derivarse en relación con la autoría, plagio, vulneración de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra presentada al Premio en los términos del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Aquellos participantes que no entreguen una copia digital de la obra no podrán ser tenidos en cuenta en la convocatoria del premio.

Las fotografías seleccionadas quedarán en poder del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén. Si en el plazo de 30 días las obras presentadas no son reclamadas, pasarán a propiedad del Ayuntamiento para integrarlas, junto con las seleccionadas, en el fondo de la fototeca local.

9. **Jurado, órgano instructor y órgano competente para resolver:**

El jurado estará compuesto por la Técnico Cultural municipal, un representante del contrato del Servicio de Publicación y Comunicación del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, dos representantes de la Asociación de mujeres, y una o dos personas del ámbito de la fotografía amateur, no pudiendo formar parte de la misma los cargos electos y el personal eventual.

El órgano instructor será la técnico Cultural municipal, que presidirá el Jurado y comprobará el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes y elevará la documentación al Jurado. El fallo del Jurado será inapelable.

El Jurado, a través del órgano instructor formulará propuesta de resolución. El órgano instructor a la vista del contenido del expediente, y del informe del Jurado, formulará la propuesta de resolución. La aprobación del premio se realizará mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, vista la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor.

Consulta el anuncio de la convocatoria:

<https://bit.ly/convocatoria-concurso-fotografia>

